

Con fecha 13 de marzo de 2024 a través de la PLACSP, referida al expediente de referencia, se ha formulado la pregunta que textualmente se transcribe:

**P3: Hola, ¿es posible que publiquen un documento con las instalaciones objeto del contrato con áreas interiores para el cálculo de monitorización en el control de plagas?, tampoco indican si solo es en el interior o incluye el perímetro. ¿Qué clases de plagas son las que más incidencia han tenido hasta ahora? Gracias**

Con respecto a la misma se informa que:

R3: En el apartado 1. del PPT se enumeran los centros que serán objeto de los tratamientos de desinfección, desinsectación y desratización, indicando expresamente que también están incluidos aquellos otros que se vayan creando en los años en los que esté en vigor el contrato sin coste añadido.

Por otro lado, en el apartado 4.2 del PPT se determinan las actuaciones a ejecutar por la adjudicataria, entre las que se incluye realizar un diagnóstico de la situación en cada uno de los centros, así como un programa de actuación y sobre la base de éstos, elaborar un Plan de actuación para cada centro.

En cualquier caso, de conformidad con lo previsto en el PPT, las empresas licitadoras podrán solicitar la visita técnica a las instalaciones de los centros relacionados en el pliego.

Respecto a las *plagas con más incidencia* en los centros corporativos vienen siendo las referidas a cucarachas, ratas y avispas, aunque tal incidencia no podría calificarse como plaga, sino más bien de mayor frecuencia de intervención.

Las presentes aclaraciones se consideran relevantes y son vinculantes en el procedimiento licitatorio (cláusula 15.2 del PCAP), por lo que serán públicas y accesibles a todos los participantes en la licitación, si bien se considera que no ha de tener transcendencia a efectos de ampliar el plazo de presentación de proposiciones. Ello, sin perjuicio de que como se ha informado, al publicarse el detalle de las instalaciones objeto de tratamiento contra la legionela, se especificará en su caso el nuevo plazo para la presentación de ofertas

Valladolid, a 14 de marzo de 2024.

LA JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y RÉGIMEN INTERNO,



Fdo.: Rosa Mª Pizarro Porteros